

CICLO FORMATIVO: Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos

MÓDULO: Representación Gráfica de Instalaciones

CURSO: 2018-2019

Duración: 96

Lugar: 701

• **OBJETIVOS.**

Según indicaciones de la Orden:

- a) Identificar la información relevante analizando e interpretando documentación técnica para obtener los datos necesarios en el montaje y mantenimiento de las instalaciones.
- b) Dimensionar equipos y elementos aplicando procedimientos de cálculo para configurar instalaciones.
- e) Analizar los procesos de montaje y mantenimiento describiendo sus fases y actividades para gestionar recursos humanos y materiales.
- g) Ensamblar, ubicar y fijar equipos y elementos aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad para ejecutar procesos de montaje y mantenimiento.
- h) Verificar replanteos y especificaciones técnicas de las instalaciones, contrastando parámetros, condiciones de diseño y calidad para supervisar procesos de montaje y mantenimiento.

• **CONTENIDOS.**

U. T. 1. Representación gráfica:

U. T. 2. Elaboración de planos y esquemas con programas CAD

• **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- 1- Representa elementos y equipos de instalaciones térmicas y de fluidos relacionándolos con la simbología normalizada de aplicación en planos y esquemas.
- 2- Elabora esquemas de principio de instalaciones térmicas y de fluidos utilizando programas de dibujo asistido por ordenador.
- 3- Dibuja planos de instalaciones térmicas y de fluidos aplicando convencionalismos de representación y programas de diseño.
- 4- Dibuja planos de detalle e isometrías de instalaciones describiendo la solución constructiva seleccionada.

• CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Instrumento evaluación	Ponderación
Pruebas objetivas	30 %
Actividades prácticas	70 %
TOTAL	100 %

La nota media de las pruebas objetivas realizadas en el módulo deberá tener una valoración mínima de 5 puntos sobre 10. A estos efectos, cada trimestre tendrá la misma ponderación independientemente de cuantas pruebas objetivas se hubieran realizado en el mismo.

Las actividades prácticas pedidas por el profesor durante una evaluación serán de realización y entrega obligatoria durante el periodo marcado para dicha evaluación. Además la nota media de estos trabajos en cada evaluación deberá ser de un mínimo de 5 puntos sobre 10.

El profesor dispondrá una fecha límite para la entrega de trabajos y guiones de prácticas y actividades. Los trabajos realizados fuera de plazo o que se hayan tenido que repetir por calificarse con insuficiente, solo podrán obtener la calificación de 5.

Todo alumno que falte más del 15 % de las horas de este módulo, perderá el derecho a la evaluación continua y para superarlo deberá presentarse al examen ordinario o extraordinario.

Cuando la calificación final esté entre dos números enteros consecutivos se redondeará al mayor si los decimales de la nota son mayores o iguales a 0,50 y al menor en caso contrario. La afirmación anterior no será válida para cuando la nota esté entre 4 y 5 puntos. En este último caso la calificación final del módulo será de 4 puntos.